



## Despacho del Alcalde

### RESOLUCION No. 002 DE 2013 (ENERO 3)

#### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE COMPRAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO ESCONDIDO -DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA,** en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de presupuesto, y demás concordantes y,

#### **CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo No. 35 de Diciembre 3 de 2012, el Concejo Municipal de Puerto Escondido Córdoba expidió el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013 en cumplimiento al principio de anualidad establecido en el sistema presupuestal vigente, Artículo 14 del Decreto 111 de 1996 – Artículo 8 de la ley 819 de 2003.
2. Que teniendo en cuenta el artículo 315, numeral 1 y 9 de la Constitución Política Colombia; capítulo 5, Artículo 29, numeral 5 de la ley 1551 de 2012, son funciones del Alcalde Municipal, ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables.
3. Que la estructura de Ingresos, Rentas y Recursos de Capital, debe estar armonizadas con los principios del sistema presupuestal determinado en el decreto 111 de 1996, decreto reglamentario 192 de 2001, y con los lineamientos que al respecto orienten el DNP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Educación, Ministerio de Protección y Seguridad Social, Ministerio del Interior y Justicia, y en general los alcances económicos y sociales que expida el Gobierno Nacional y Departamental, con el propósito de garantizar el desarrollo social y el bienestar sostenible de las comunidades que conforman el territorio Municipal.
4. Que los estimativos de los Ingresos y Rentas programados en el presupuesto General del Municipio de Puerto Escondido para la vigencia fiscal 2013 se encuentran ajustados a la metas de crecimiento financiero orientadas por el Gobierno Nacional y teniendo en cuenta el desenvolvimiento de la economía del Municipio de Puerto Escondido, de la región costanera, el departamento y el País, de tal manera que permita garantizar la prestación de bienes y servicios, dentro de las



## Despacho del Alcalde

### RESOLUCION No. 002 DE 2013 (ENERO 3)

#### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE COMPRAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”**

competencias asignadas a la entidad territorial como función pública, propiciando las condiciones necesarias que permita disminuir las necesidades básicas insatisfechas de la población del Municipio de Puerto Escondido, mediante la gestión institucional establecida en el **Plan de Desarrollo 2012-2015 “UNIDOS PODEMOS AVANZAR”**.

5. Que las entidades estatales que contratan con sujeción a las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, decretos reglamentarios y regímenes especiales, deben elaborar los Planes Generales de Compras que deben registrarse en el Portal Único de Contratación SECOP – PUC – Fase Informativa, modificados de acuerdo a las necesidades previamente programadas.

6. Que en armonía con la Ley anual de presupuesto y el Decreto 111 de 1996, el Plan General de Compras del municipio de Puerto Escondido Córdoba, se constituyó consultando el **CATALOGO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTANDAR DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)**. El Plan de Compras tendrá dos componentes: **Primero**, el de la adquisición de bienes, servicios y de obra pública que se ejecutan contra partidas presupuestales correspondientes a los gastos de funcionamiento y/u operación, según el caso y **segundo**, el de la adquisición de bienes, servicios y de obra pública que se financien contra las partidas incluidas en el capítulo de gastos de inversión social, incluidas en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión para la vigencia 2013., de que trata el decreto de liquidación en armonía con el Decreto 111 de 1996, compilador de las Leyes Orgánicas del Presupuesto”.

7. Que para el diseño y elaboración del Plan de Compras 2013 se tuvieron en cuenta los siguientes lineamientos: Revisión de las existencias de los diferentes bienes que posee la entidad. Análisis de las necesidades reales de la administración municipal y sus diferentes dependencias. Identificación de los bienes, servicios y de obra pública que se requieran, de conformidad con los procedimientos adoptados para el efecto, entre otros.



## Despacho del Alcalde

### RESOLUCION No. 002 DE 2013 (ENERO 3)

#### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE COMPRAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”**

8. Que el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 establece que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web los Planes Generales de Compra, para lo cual, el Portal Único de Contratación SECOP – PUC – FASE INFORMATIVA tiene habilitado un link correspondiente para la publicación de este instrumento de planificación, en concordancia con la Ley de Presupuesto.

9. Que en aras para que la ejecución de las Actividades de compra por parte de la Alcaldía Municipal de Puerto Escondido y sus dependencias encuentren un indispensable soporte en la suficiente y oportuna provisión de elementos de Bienes, servicios y de obra pública, se realizó el estudio del Plan de Necesidades.

10. Que se hace necesario presentar el Plan General de Compras, como un instrumento planificador para la toma de decisiones, flexible, permitiendo los ajustes de acuerdo a las necesidades requeridas, teniendo en cuenta las partidas apropiadas en el presupuesto general del municipio de la vigencia 2013 que permita la ordenación del gasto, de acuerdo a lo establecido en el sistema presupuestal y de contratación pública vigente.

11. Que para el diseño y elaboración del Plan General de Compras del municipio de Puerto Escondido Córdoba, se tuvieron en cuenta como premisas Institucionales, las siguientes: “La toma de decisiones y la determinación de las necesidades debe ser un proceso participativo, así como los ajustes previos y posteriores a la elaboración del Plan de Compras, con el propósito de propender por el eficiente uso de los recursos.

- Las actividades y tareas primordiales para la toma de decisiones de los componentes del Plan General de Compras 2013, están encaminadas a normalizar, estandarizar, regularizar y disminuir la variedad de referencias de un mismo elemento ó elementos con usos y fines similares.



## Despacho del Alcalde

### RESOLUCION No. 002 DE 2013 (ENERO 3)

#### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE COMPRAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”**

- Los principales criterios básicos a considerar en la selección de los contratistas, son los referentes a los antecedentes de seriedad y calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, como también el servicio post-venta (tecnología, repuestos, mantenimiento, etc.), bajo los lineamientos establecidos en el régimen contractual vigente.
- En el diseño y elaboración del Plan de Compras del municipio de Puerto Escondido Córdoba, se precisó en considerar las herramientas conceptuales y de procedimiento que Colombia compra eficiente puso a disposición de los interesados, como por ejemplo, el catalogo de productos y servicios estándar de las Naciones Unidas (**UNSPSC**), incluyendo los estimativos proyectados a ejecutar con recursos del Sistema General de Participaciones en los diferentes rubros de funcionamiento e inversión social.
- El Plan General de Compras se constituye uno de los instrumentos esenciales para fortalecer el proceso de control a la gestión de la entidad y al correcto desarrollo del proceso de planeación de la entidad”

**12.** Que dentro del diseño y elaboración del Plan General de Compras, se aplicó la siguiente metodología:

Se establecieron los ajustes necesarios por defecto o por exceso al plan de necesidades; ajustándolo a los consumos promedio, eliminando elementos cuya adquisición se puede aplazar sin causar traumatismo en las actividades del área interesada, teniendo en cuenta los recursos asignados en la Ley de Presupuesto en el rubro adquisición de bienes en funcionamiento y los rubros de inversión en el Sistema General de Participaciones y de libre destinación.

Se priorizó y programo la adquisición de los bienes, servicios y de obra pública para la vigencia fiscal 2013, proyectado a doce (12) meses de conformidad con la disponibilidad de recursos, para la ejecución del Plan General de Compras de Bienes, previa modificación según las necesidades mensuales descritas en los estudios previos y para cada proyecto priorizado. Se programaron las adquisiciones según las siguientes modalidades de contratación: Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y de Mínima Cuantía.



## Despacho del Alcalde

### RESOLUCION No. 002 DE 2013 (ENERO 3)

#### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE COMPRAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”**

Se definieron los cronogramas para las adquisiciones tomando en consideración entre otros los siguientes criterios: Que se ejecuten con oportunidad los recursos durante la vigencia fiscal; que los proveedores con quienes se celebren contratos para la adquisición de bienes y servicios, dispongan del plazo suficiente para la entrega de los elementos antes de finalizar la vigencia fiscal.

Se busca minimizar el número de procesos de contratación de manera que se cumplan con eficiencia las actividades de las áreas y funcionarios vinculados directa o indirectamente en este proceso.

Se dará prioridad a los procesos de contratación de los bienes, servicios y de obra pública que hayan presentado mayor demanda.

El Comité de Compras analizó y presento de acuerdo a las necesidades manifestadas por las dependencias que conforma la estructura orgánica de la administración central del municipio el Plan General de adquisición de bienes, servicios y de obra pública para vigencia fiscal 2013.

**13.** Que elaborada y diseñada la presente herramienta de planificación, permite a la administración municipal de Puerto Escondido Córdoba contar con los elementos para controlar y garantizar que los recursos presupuestales asignados se ejecuten con oportunidad y eficiencia durante la vigencia fiscal 2013.

**14.** En mérito a lo anterior,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR** el siguiente Plan General de Adquisición de bienes, servicios y de obra pública para la vigencia fiscal 2013 según el siguiente detalle:



## Despacho del Alcalde

### RESOLUCION No. 002 DE 2013 (ENERO 3)

#### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE COMPRAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT DE LA ENTIDAD	RESPONSABLE	IDENTIFICACIÓN	AÑO FISCAL	VALOR TOTAL PRESUPUESTADO
ALCALDÍA MUNICIPAL PUERTO ESCONDIDO	800096770-7	C.C.	10.766.778	2013	4372581742
CÓDIGO ESTÁNDAR UNSPC	MODALIDAD CONTRATACIÓN	MESES PROYECTADOS	CANTIDAD	VR. PRESUPUESTO INCLUIDO IVA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
44100000	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	15000000	COMPRA DE EQUIPOS
44100000	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	30000000	COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS
80130000	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	10300000	ARRENDAMIENTOS
44100000	MINIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	20000000	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE BIENES
80100000	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	10000000	CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO
82101500	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	15000000	IMPRESOS Y PUBLICACIONES
84131601	CONCURSO DE MÉRITOS	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	38500000	SEGUROS ( DE VIDA ALCALDE Y CONCEJALES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SALUD CONCEJALES Y OTROS SEGUROS)
80130000	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	10300000	ARRENDAMIENTOS
83101800 83110000 83101500 83101601	SERVICIOS GENERADOS	12	CONSUMO MENSUAL SEGÚN FACTURA	57000000	SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGIA, TELECOMUNICACIONES, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, GAS)
78110000	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	20000000	VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE DE VIAJES DE FUNCIONARIOS
93110000	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	15000000	GASTOS ELECTORALES
72000000	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	16868076	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
72100000	L. P, S.A. O MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	320000000	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA A INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS
72100000	SELECCIÓN ABREVIADA Ó MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	75000000	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS



## Despacho del Alcalde

### RESOLUCION No. 002 DE 2013 (ENERO 3)

#### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE COMPRAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”

CÓDIGO ESTÁNDAR UNSPC	MODALIDAD CONTRATACIÓN	MESES PROYECTADOS	CANTIDAD	VR. PRESUPUESTO INCLUIDO IVA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
56120000	SELECCIÓN ABREVIADA ÓMÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	150000000	DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS
86141700	SELECCIÓN ABREVIADA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	98415220	DOTACIÓN DE MATERIALES Y AYUDAS EDUCATIVAS PARA LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS
83100000	SERVICIOS GENERADOS	12	CONSUMO MENSUAL SEGÚN FACTURA	130000000	CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
78110000	SELECCIÓN ABREVIADA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	70000000	TRANSPORTE ESCOLAR
93131608	RÉGIMEN ESPECIAL	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	251656168	ATENCIÓN INTEGRAL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
50000000	RÉGIMEN ESPECIAL	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	200000000	INVERSIÓN EN NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
22000000 30000000 72100000	L.P., S. A. Ó DE M.C.	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	161083280	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO
	SELECCIÓN ABREVIADA Ó MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	150000000	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS O RESIDUALES
	SELECCIÓN ABREVIADA Ó MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	150000000	AMPLIACIÓN COBERTURA DE UNIDADES SANITARIAS
	SELECCIÓN ABREVIADA Ó MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	60000000	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE AGUAS SERVIDAS
	SELECCIÓN ABREVIADA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	120000000	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
93150000	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	701083280	CONVENIO PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO
49000000	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	25000000	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS



## Despacho del Alcalde

### RESOLUCION No. 002 DE 2013 (ENERO 3)

#### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE COMPRAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”

CÓDIGO ESTÁNDAR UNSPSC	MODALIDAD CONTRATACIÓN	MESES PROYECTADOS	CANTIDAD	VR. PRESUPUESTO INCLUIDO IVA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
80101604	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	10000000	PLAN DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN
90141600	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	15000000	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS
22000000 30000000 72100000	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	40000000	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESTRUCTURA FÍSICA
49160000	MINIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	7294259	DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO
80101604	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	30992807	ASISTENCIA TÉCNICA (PAGO DE INSTRUCTORES)
93141700	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	140000000	FOMENTO, APOYO DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES
93141700	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	36215300	PAGO DE INSTRUCTORES Y BIBLIOTECOLOGOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES
22000000 30000000 72100000	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	30000000	MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	50000000	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REDES
93142009	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	50000000	COFINANCIACIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL
70000000	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	50000000	ASISTENCIA TÉCNICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (SECTOR AGROPECUARIO)
22000000 30000000 72100000	SELECCIÓN ABREVIADA Ó MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	50000000	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL
	SELECCIÓN ABREVIADA Ó MINIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	40000000	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MUNICIPAL
	MINIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	42024776	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS (ADECUACIÓN DE VIAS)



## Despacho del Alcalde

### RESOLUCION No. 002 DE 2013 (ENERO 3)

#### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE COMPRAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”

CÓDIGO ESTÁNDAR UNSPSC	MODALIDAD CONTRATACIÓN	MESES PROYECTADOS	CANTIDAD	VR. PRESUPUESTO INCLUIDO IVA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
70131703	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	15848576	ADQUISICIÓN DE AREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (ARTÍCULO 106 DE LA LEY 1151/07)
70130000	SELECCIÓN ABREVIADA Ó MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	36367645	REFORESTACIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN
22000000 30000000 72100000	SELECCIÓN ABREVIADA Ó MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	30000000	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTINGENCIA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA
93131800	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	30000000	CALAMIDADES DESASTRES Y AYUDAS EN EMERGENCIAS A DAMNIFICADOS
93141801	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	20000000	PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EMPLEO
93141500	SELECCIÓN ABREVIADA Ó MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	10000000	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
93141500	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	10000000	ATENCIÓN A LA NIÑEZ
93141500	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	10000000	ATENCIÓN A LA ADOLESCENCIA
93141500	RÉGIMEN ESPECIAL	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	120000000	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR
93141500	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	10000000	ATENCIÓN Y APOYO MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR
93141500	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	10000000	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA
93141500	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	15000000	ACOMPañAMIENTO DE ACCIONES A LA POBLACIÓN IDENTIFICADA EN REPARACIÓN DE VICTIMAS
93141500	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	10000000	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO
93140000	MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	10000000	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS



## Despacho del Alcalde

### RESOLUCION No. 002 DE 2013 (ENERO 3)

#### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE COMPRAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”

CÓDIGO ESTÁNDAR UNSPSC	MODALIDAD CONTRATACIÓN	MESES PROYECTADOS	CANTIDAD	VR. PRESUPUESTO INCLUIDO IVA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
93141500	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	20000000	ATENCIÓN FAMILIAS EN ACCIÓN
93141500	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	15000000	PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED UNIDOS
72100000	SELECCIÓN ABREVIADA Ó MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	30000000	REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES E INSTALACIONES MUNICIPALES
86100000	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	20000000	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL MUNICIPIO
84100000	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	20000000	COFINANCIACIÓN PARA PROYECTO CÓRDOBA DIGITAL
93150000	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	70000000	ACOMPañAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN EL SISTEMA PRESUPUESTAL, FISCAL Y FINANCIERO
80110000	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	20000000	ASISTENCIA BANCO DE PROYECTOS
86100000	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	33521906	PRIGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIA DE LEY
80110000	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	10000000	ACTUALIZACIÓN SISBEN
92100000	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	51478094	GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA
93141500	CONTRATACIÓN DIRECTA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	33632355	OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA
92100000	SELECCIÓN ABREVIADA Ó MÍNIMA CUANTÍA	12	ESTIMACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	200000000	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO



## Despacho del Alcalde

### RESOLUCION No. 002 DE 2013 (ENERO 3)

#### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE COMPRAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Plan General de Compras está programado para la vigencia fiscal 2013 en la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS \$ 4.372.581.742.**

**ARTICULO TERCERO:** Disponer que mediante Acta aprobada del Comité de Compras del Municipio de Puerto Escondido se realicen los ajustes y modificaciones que sean necesarios al Plan General de Compras ajustándolos a las necesidades mensuales.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los funcionarios responsables y dentro de sus competencias cada trimestre presentará informe de evaluación y seguimiento a la ejecución del Plan General de Adquisición de bienes y Compras al Comité de Compras.

**ARTICULO QUINTO:** **Publicar** el presente Plan General de adquisición de Bienes y Compras en la página web del municipio y en el Portal Único de Contratación SECOP –PUC – FASE INFORMATIVA.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Municipio de Puerto Escondido, Departamento Córdoba, a los tres (3) días del mes de enero de 2013.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**CAMILO TORRES BECERRA**  
Alcalde Municipal